

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 1 de 3</p>

ACUERDO No.020

(3 2 0 1 9)

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

La Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003.

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.1234 del 29 de Octubre de 2.019 se adicionan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2.019, viéndose modificado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de la siguiente manera:

Que por Resolución No004325 del 24 de octubre de 2019 el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER** libera Reservas Presupuestales de las constituidas mediante Resolución No. 040 del 09 de enero de 2019 por valor de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 M/CTE (\$625.511.870,50)**, de los cuales **\$624.991.870,50** corresponden a Prestación De Servicios en lo No cubierto con Subsidios a la Demanda y Subsidio a la Oferta y **\$520.000,00** a Salud Pública Colectiva , se incorporan al Presupuesto de la presente vigencia para su ejecución.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en adición en la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 M/CTE (\$625.511.870,50)**

Que, con fundamento en lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 M/CTE (\$625.511.870,50)**.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 2 de 3</p>

ACUERDO No.020

(31 OCT 2018)

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	625,511,870.50
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	625,511,870.50
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	625,511,870.50
1336	RECURSOS DE CAPITAL	625,511,870.50
1336.02	RECURSOS DEL BALANCE	625,511,870.50
1336.021	RECURSOS CIERRE DE VIGENCIA	625,511,870.50
1336.0212	CANCELACIÓN DE RESERVA	625,511,870.50
1336.02121	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	625,511,870.50
1336.021211	SGP - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	624,991,870.50
1336.021212	SGP - SALUD PÚBLICA	520,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 M/CTE (\$625.511.870,50).**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	625,511,870.50
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	625,511,870.50
252	GASTOS DE INVERSIÓN	625,511,870.50
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	624,991,870.50
2523	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	520,000.00
2523.1	DIMENSIONES EN SALUD PUBLICA COLECTIVA	520,000.00
2523.11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	520,000.00
2523.112	DIMENSIONES EN SALUD PUBLICA COLECTIVA - (P.I.C.)	520,000.00
2523.11206	2.4.6 DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEADES TRANSMISIBLES (P.I.C)	520,000.00
2523.112065	ETV (P.I.C)	520,000.00



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5784988 Extensión 112 - 240 - 126. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 3 de 3</p>

ACUERDO No.020

(311719)

Por el cual se modifica mediante adición el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual Vigencia Fiscal.

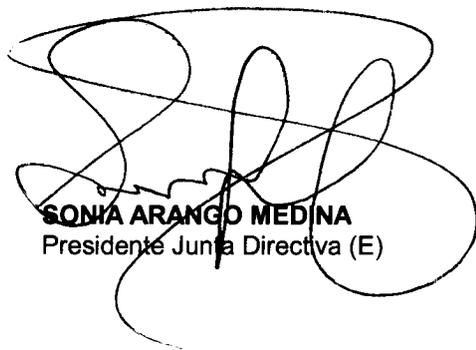
ARTÍCULO TERCERO: El Valor del presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 80/100 MCTE (\$162,314,570,056.80)**

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Expedido en San José de Cúcuta, a los 31 de Julio de 2019



SONIA ARANGO MEDINA
Presidente Junta Directiva (E)



CHERRY GREGORIO SUAREZ YAÑEZ
Secretario Junta Directiva (E)

Elaboró: Yajaira Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto
Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto
Reviso: Carmen Elena Sepúlveda – P.E. Coordinadora Recursos Financieros



001231


 Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No.

DE 2019

(29 OCT 2019)

Por el cual se modifica el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander para la Vigencia Fiscal de 2019

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ordenanza N°014 del 12 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que en la Ordenanza N°. 014 del 12 de diciembre de 2018, en su artículo 37, se autorizó al Gobernador del Departamento la incorporación al presupuesto de la presente vigencia fiscal de recursos, rendimientos y excedentes de cualquier clase provenientes de la Nación y otras entidades, fondos especiales, recursos del crédito, Sistema General de Regalías e ingresos propios, Sistema General de Participaciones, Fondo de Solidaridad y Garantías – FOSYGA, de convenios interadministrativos y en general aportes, rendimientos y excedentes provenientes de entidades públicas y de derecho privado, así como la creación y/o modificación de numerales y rubros dentro del presupuesto y los traslados presupuestales dentro del presente presupuesto, que se requieran para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el funcionamiento de la administración departamental.

Que por Resolución No004325 del 24 de octubre de 2019 el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER** libera Reservas Presupuestales de las constituidas mediante Resolución No. 040 del 09 de enero de 2019 por valor de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 M/CTE (\$625.511.870,50)**, de los cuales **\$624.991.870,50** corresponden a Prestación De Servicios en lo No cubierto con Subsidios a la Demanda y Subsidio a la Oferta y **\$520.000,00** a Salud Pública Colectiva, se incorporan al Presupuesto de la presente vigencia para su ejecución.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos de Capital y Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 M/CTE (\$625.511.870,50)**

Que, con fundamento en lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de Capital del Departamento Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal de 2019, la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 M/CTE (\$625.511.870,50)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	625,511,870.50
1.3	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	625,511,870.50
1.3.3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	625,511,870.50
1.3.3.3	RECURSOS DE CAPITAL	625,511,870.50



001234


 Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No.

DE 2019

(2019)

Por el cual se modifica el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander para la Vigencia Fiscal de 2019

ARTICULO SEGUNDO: Con base en la incorporación registrada en el artículo anterior, adiciónese los siguientes rubros, en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento Norte de Santander, para la Vigencia Fiscal del 2019:

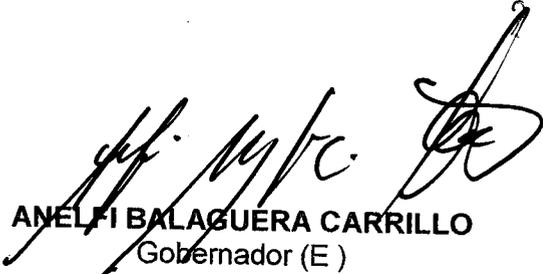
RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	625,511,870.50
2.5	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	625,511,870.50
2.5.2	INVERSION	625,511,870.50
2.5.2.2	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	624,991,870.50
2.5.2.3	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	520,000.00

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Hacienda y la Contraloría General del Departamento registrarán en sus libros las apropiaciones a que diere lugar la presente disposición.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, a los


ANELÍ BALAGUERA CARRILLO
Gobernador (E)

Presenta: Juan Alberto Bitar Mejía, Director IDS
Proyectó: Carmen Elena Sepúlveda Ayala. P.E. IDS



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCION No. 004325
(24 OCT. 2019)

Por la cual se liberan Reservas Presupuestales constituidas mediante Resolución No.040 del 09 de Enero de 2.019 del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que según certificación expedida por la profesional encargada de la oficina de presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander existen unos saldos en diferentes rubros de la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2.018, que no se ejecutaron por el no cumplimiento del objeto del registro, vencimiento de los términos o liquidación de contrato; los saldos a cancelar suman **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 MCTE (\$ 625,511,870.50).**

Que en mérito de lo expuesto se hace necesario realizar liberación de reservas presupuestales por valor de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 MCTE (\$ 625,511,870.50)** y asignación de dichos recursos a la presente vigencia por el mismo valor.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Libérese recursos de la Reserva Presupuestal a 31 de diciembre de 2.018 por la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 MCTE (\$ 625,511,870.50).**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	625,511,870.50
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	625,511,870.50
252	GASTOS DE INVERSIÓN	625,511,870.50
2522	SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	624,991,870.50
2522.10	2.4.10 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	624,991,870.50
2522.101	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA Y SUBSIDIO A LA OFERTA	624,991,870.50
2522.1011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA	604,531,686.00
2522.10113	SERVICIOS CONTRATADOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS	604,531,686.00
2522.101132	(PPNA) SERV-CONT-PRIVADAS O M -MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD	49,500,000.00
2522.101133	(PPNA) SERV-CONT-PRIVADAS O M -ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD	555,031,686.00
2522.1013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA (VIGENCIAS ANTERIORES)	20,460,184.50
2522.10133	SERVICIOS CONTRATADOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS (VIGENCIAS ANTERIORES)	20,460,184.50
2522.101333	(PPNA) SERV-CONT-PRIVADAS O M -ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD (VIGENCIAS ANTERIORES)	20,460,184.50



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 2 de 2</p>

RESOLUCION No. 004325
(24 OCT. 2019)

Por la cual se liberan Reservas Presupuestales constituidas mediante Resolución No.040 del 09 de Enero de 2.019 del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2523	SUBCUENTA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	520,000.00
2523.1	DIMENSIONES EN SALUD PUBLICA COLECTIVA	520,000.00
2523.11	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	520,000.00
2523.112	DIMENSIONES EN SALUD PUBLICA COLECTIVA - (P.I.C.)	520,000.00
2523.11206	2.4.6 DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (P.I.C)	520,000.00
2523.112065	ETV (P.I.C)	520,000.00
2523.1120652	ETV - TALENTO HUMANO EXTRAMURAL (P.I.C)	520,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Los recursos liberados en el artículo anterior serán asignados al presupuesto de la presente vigencia.

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

24 OCT. 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
 Director

Elaboró: H. Betancur. - PE Apoyo Oficina Presupuesto *HS*
 Proyecto: Doris Ortiz Morales - P.U. Coordinadora Oficina Presupuesto *BS*



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 04</p>	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

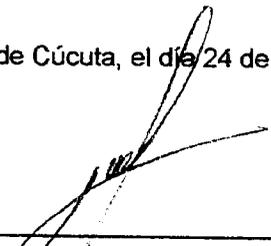
**La Profesional del Grupo Recursos Financieros Oficina de Presupuesto del
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander**

CERTIFICA:

Que a la fecha existen saldos a favor en rubros de la reserva presupuestal constituida en diciembre 31 de 2018, que no se ejecutaron por el no cumplimiento del objeto del registro, por vencimiento de los términos o liquidación de contratos. Los saldos a cancelar son la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 50/100 MCTE (\$ 625,511,870.50)**, discriminados así:

Descripción	Valor
SALUD PÚBLICA	\$ 520,000
ETV (Sistema General de Participaciones)	\$ 520,000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 624,991,870.50
(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Complejidad (Vigencias Anteriores)	\$ 20,460,184.50
(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Medio Nivel De Complejidad	\$ 49,500,000,00
(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Complejidad	\$ 555,031,686.00
TOTAL	\$ 625,511,870.50

La presente se expide en San José de Cúcuta, el día 24 de octubre de 2019.



DORIS ORTIZ MORALES

Elaboró: H. Betancur

Av. 0 Calle 10 Edificio Roseta Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5784988. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co



ANEXO RESOLUCION No. 0040 DE ENERO 09 DE 2019
 RELACION DE RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO RP	OBJETO	BENEFICIARIO	NIT	VALOR RESERVAS
01A -2522.101333	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad (Vigencias Anteriores)	VAS1880	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA CARDIOVASCULAR PARA LA POBLACION POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO. CUBIERTA CON	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	351.583,00
01V -2522.101133	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad	4127	SERVICIOS DE RADIOLOGIA DE CONTRATO PRESTACION DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DE MEDIO ALTA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO NO CUBIERTA CON	ASOTAC SAN JOSE S.A.	800099886-6	180.000,000,00
01V -2522.101133	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad	4128	SERVICIOS DE OPTAMOLOGIA PARA LA POBLACION POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO NO CUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMANDA.	CINICA OFTALMOLOGICA PERAMANDA S.A.S.	807002152-8	26.079,800,00
01V -2522.101133	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad	4129	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS DE LABORA- TORIO CLINICO MEDIANA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	8.664,550,00
01V -2522.101132	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Medio Nivel De Completad	4130	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGIA PARA LA POBLACION POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO NO CUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMANDA.	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	12.000,000,00
01V -2522.101132	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Medio Nivel De Completad	4131	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA PEDIATRICA PARA LA POBLACION POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO NO CUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMANDA.	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	37.500,000,00
01V -2522.101133	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad	4132	SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTA- CON TERAPEUTICA CARDIOVASCULAR PARA LA POBLACION POBRE SIN	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	26.488,900,00
01V -2522.101133	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad	4133	SERVICIOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO NO CUBIERTA CON	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	196.136,339,00
01V -2522.101133	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad	4134	SERVICIOS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS; PEDIATRICA Y NEONATAL CUCUTA; PARA LA POBLACION POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO NO CUBIERTA	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	117.662,103,00
01C -2522.101333	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad (Vigencias Anteriores)	VAS650	SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA CARDIOVASCULAR PARA LA POBLACION POBRE SIN CAPACIDAD DE PAGO. CUBIERTA CON	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	1.267,319,00
01C -2522.101333	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad (Vigencias Anteriores)	VAS658	ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR No. 521/2017 CY.	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	2.925,571,50
01C -2522.101333	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad (Vigencias Anteriores)	VAS659	ADICION No. 1 AL CONTRATO No. 519 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS PARA CARDIOVASCULAR PARA LA POBLACION NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	10.000,000,00
01C -2522.101333	(PPNA) S-Cont-PRIVADAS O M -Alto Nivel De Completad (Vigencias Anteriores)	VAS660	ADICION No. 1 AL CONTRATO No. 525 DE PRESTACION CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO; PEDIATRICO Y NEONATAL PARA LA POBLACION NO CUBIERTA CON	CINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	800012189-7	5.915,717,00

ANEXO RESOLUCION No.0040 DE ENERO 09 DE 2019
RELACION DE RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

IBRO	NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO RP	OBJETO	BENEFICIARIO	NIT	VALOR RESERVAS
23.112065	ETV - Talento Humano Extramural (P.I.C)	4401	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS. N° 1138 DE 2018. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES POR LAS ETV EN EL AREA ASIGNADA EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y/O VILLA DEL ROSARIO Y/O AFI-NES Y APOYAR SEGUN COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES DEFINIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1841 DE 2013 - PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA. DU-RACION 30 DIAS PREVIA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. AJ	CIRO ALFONSO DELGADO DUARTE	13480486-1	520,000.00